

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

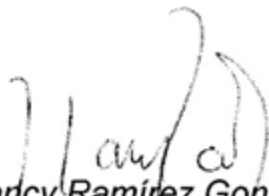
Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Declaración de Pertenencia Rad. 11001400305320190120900

Teniendo en cuenta la respuesta emitida por Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá al requerimiento realizado, donde señala que no se encontró oficio en mención (ítem 19), revisando el expediente y los correos enviados por él despacho, en el requerimiento realizado por secretaria no se anexo el oficio No. 762 de fecha 18 de febrero de 2020 ni la constancia de radicación del mismo, así las cosas, la Juez Resuelve:

Por secretaria dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 10 de mayo de 2021, esto es requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -Zona Centro –para que se informe tramite dado al Oficio 762 de fecha 18 de febrero de 2020, radicado el 17 de julio de la misma anualidad, adjuntando oficio, constancia de radicación y recibo de pago.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 166 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>30 - septiembre - 2021</u> Luz Stella Garzón Secretaria
--